

Referencia SDP COL 0000172998: Capacitación para servidores públicos y profesionales de apoyo pertenecientes al Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería y UPME en relación con SAGRILAFIT en el sector minero, incluyendo marco normativo nacional e internacional en el manejo de estos riesgos, así como su funcionamiento operativo.

Fecha: **31 de marzo de 2022**

SECCION 1: SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) agradece su propuesta para la provisión de bienes, obras y/servicios según se detalla en el Anexo 1 de esta SDP.

Esta Solicitud de Propuesta comprende los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de SDP

Anexo 1: Lista de requisitos

Anexo 2: Formulario de presentación de propuestas

Anexo 3: Propuesta técnica y financiera

En la preparación de su propuesta, guíese por las Instrucciones y los Datos de la SDP. Tenga en cuenta que las propuestas deben enviarse utilizando el Anexo 2: Formulario de presentación de propuestas y el Anexo 3: Propuesta técnica y financiera, por el método y en la fecha y hora indicadas en la Sección 2. Es su responsabilidad asegurarse que su propuesta se envíe el día o antes la fecha límite. Las propuestas recibidas después de la fecha límite de presentación, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

Gracias y quedamos a la espera de su propuesta.

Atentamente le saluda,
CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES
PNUD Colombia

SECCION 2: SDP INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES

Introducción	<p>Los proponentes deberán cumplir con todos los requerimientos de esta SDP, incluyendo cualquier enmienda emitida por el PNUD. Esta SDP se lleva a cabo de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones</p> <p>Toda propuesta que se presente será considerada como un ofrecimiento del proponente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún proponente como resultado de esta SDP.</p> <p>El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa sin responsabilidad de ningún tipo para el PNUD, previa notificación a los proponentes o publicación del aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p>
Fecha límite para la presentación de la propuesta	<p>Su propuesta deberá ser presentada hasta el día 12 de abril de 2022 a más tardar a las 23:59 horas (GMT-5) hora colombiana.</p>
Forma de envío	<p>Únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención: Centro de Servicios – Adquisiciones SDP N°. COL -0000172998</p> <p>En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 25 Mb. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.</p>
Costo de preparación de la propuesta	<p>El PNUD no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la propuesta de los proponentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo proceso de selección.</p>
Código de Conducta para el Proveedor, Fraude, Corrupción	<p>Todos los posibles proveedores deben dar lectura al Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas y reconocer que cumple con los estándares mínimos que se espera de los proveedores de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre trabajo, derechos humanos, medio ambiente y conducta ética, se encuentra en: https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct</p> <p>Además, el PNUd ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD y exige a los oferentes / proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política Anti-Fraude del PNUD se puede encontrar en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_an_dinvestigation.html#anti</p>
Obsequios y atenciones	<p>Los proponentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, propuestas de vacaciones o transporte, invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes o</p>

	<p>similares.</p> <p>En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p>
Conflicto de interés	<p>El PNUD requiere que todo potencial proveedor evite y prevenga conflictos de intereses, al informar al PNUD si usted, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrado en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en este SDP . Los proponentes evitarán estrictamente los conflictos con otras asignaciones o sus propios intereses y actuarán sin tener en cuenta trabajos futuros. Los proponentes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados.</p> <p>Los proponentes deberán revelar en su propuesta su conocimiento de lo siguiente:</p> <p>a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares del personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDP.</p> <p>La elegibilidad de los proponentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a la evaluación y revisión adicional del PNUD en varios factores, como estar registrados, operados y administrados como una entidad comercial independiente, el alcance de la propiedad / participación del Gobierno, la recepción de subsidios, mandato y acceso a la información en relación a esta SDP, entre otros. Las condiciones que pueden conducir a una ventaja indebida frente a otros Licitantes pueden resultar en el eventual rechazo de la Propuesta.</p>
Condiciones Generales del Contrato	<p>Cualquier Orden de Compra o Contrato que se emita como resultado de esta SDP, estará sujeta a las Condiciones Generales del Contrato</p> <p>Condiciones Generales aplicables a esta SDP: Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales del contrato</p> <p>Los Términos y Condiciones aplicables y otras disposiciones están disponibles: UNDP/How-we-buy</p>
Condiciones Especiales del Contrato	<p>Indemnización fijada convencionalmente:</p> <p>Se impondrá como sigue:</p> <p>Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 1,5%</p> <p>N.º máx. de semanas de retraso: 2</p> <p>Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato</p>
Eligibilidad	<p>Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. El no hacerlo puede resultar en la rescisión de cualquier contrato u orden de compra emitida posteriormente al proveedor por el PNUD.</p> <p>Es responsabilidad del Licitante asegurarse de que sus empleados, miembros de empresas conjuntas, subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores y / o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p> <p>Los proponentes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato con el PNUD y realizar las entregas en el país, o través de un representante autorizado.</p>

Moneda de la propuesta	<p>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)</p> <p>* Firmas extranjeras sin sucursal en Colombia</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dólares EE.UU.</p> <p>* Para efectos de comparación económica para la evaluación se tomara la Tasa representativa del Sistema de Naciones Unidas del mes de fecha de cierre de presentación de las propuestas.</p>
Asociación en Participación (Joint Venture), Consorcio o Asociación	<p>Si el proponente es un grupo de entidades legales que formarán o han formado un Joint Venture (JV), Consorcio o Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que: (i) han designado a una de las partes para actuar como líder entidad, debidamente autorizada para vincular legalmente a los miembros de la JV, Consorcio o Asociación de manera conjunta y solidaria, lo que deberá constar mediante Acuerdo debidamente notariado entre las personas jurídicas, y presentado con la Propuesta; y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato será celebrado por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades miembros que componen la empresa conjunta, Consorcio o Asociación.</p> <p>Consulte las Cláusulas 19-24 de las políticas para las Solicitudes de Licitación a fin obtener detalles sobre las disposiciones aplicables sobre empresas conjuntas, consorcios o asociaciones.</p>
Única propuesta	<p>El proponente (incluida la Entidad Líder en nombre de los miembros individuales de cualquier Joint Venture, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea en su propio nombre o, si se trata de una Joint Venture, Consorcio o Asociación, como la entidad líder de tal Joint Venture, Consorcio o Asociación.</p> <p>Las propuestas presentadas por dos (2) o más proponentes deberán ser rechazadas si se determina que tienen alguno de los siguientes:</p> <p>a) tienen al menos un socio controlador, director o accionista en común; o b) cualquiera de ellos recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de los demás; o</p> <p>b) tienen el mismo representante legal para efectos de esta SDP; o</p> <p>c) tienen una relación entre ellos, directamente o a través de terceros comunes, que los coloca en posición para tener acceso a información o influencia sobre la Propuesta de otro Proponente con respecto a este proceso de SDP;</p> <p>d) son subcontratistas de la Propuesta del otro, o un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta bajo su nombre como Proponente principal; o</p> <p>e) algún personal clave propuesto para formar parte del equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida para este proceso de SDP. Esta condición relativa al personal, no se aplica a los subcontratistas incluidos en más de una Propuesta.</p>
Tasas e Impuestos	<p>El artículo II, sección 7, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluido el PNUD como órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, están exentas de todos los impuestos directos, excepto los impuestos por servicios públicos, y está exento de restricciones aduaneras, derechos y cargas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las propuestas se presentarán netas de impuestos directos y otros impuestos y aranceles, a menos que se especifique lo contrario a continuación:</p> <p>Todos los precios cotizados deben:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21.</p>
Idioma de la propuesta	<p>Español</p> <p>Incluyendo documentación, catálogos, instrucciones y manuales de operación.</p>

<p>Documentos a ser presentados</p>	<p>PROPUESTA</p> <p>Formato - Carta para la presentación de propuesta este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</p> <p>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA</p> <p>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</p> <p>a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</p> <p>b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</p> <p>c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.</p> <p>d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):</p> <p>Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</p> <p>(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y</p> <p>(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.</p> <p>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</p> <p>Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:</p> <p>a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y</p> <p>b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.</p>
--	--

	<p>Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p> <p>e.Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:</p> <p><input type="checkbox"/>Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas</p> <p><input type="checkbox"/>Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.</p> <p>B.Propuesta metodológica para la realización de los servicios.</p> <p>a.Metodología. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)</p> <p>b.Recursos del Proponente en términos de equipos Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.</p> <p>c.Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).</p> <p>d.Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.</p> <p>C.Calificación del personal clave.</p> <p>a.Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable</p> <p>b.Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>1.Desglose de costos por entregable</p> <p>2.Desglose de costos por componente</p> <p>Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, serán rechazados.</p>
Validez de la propuesta	La propuesta se mantendrá válida por 90 días, contados a partir de la fecha límite establecida para presentación de propuestas.

Variación de precio	No se aceptará ninguna variación de precio debido a escalada, inflación, fluctuación en los tipos de cambio o cualquier otro factor del mercado, en ningún momento durante la validez de la propuesta una luego que se haya recibido la propuesta.																											
Propuestas parciales	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas																											
Propuestas alternativas	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas																											
Forma de pago	Ver TdR – Numeral 8																											
Condiciones para liberar pagos	<input checked="" type="checkbox"/> Aceptación escrita de los Servicios, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la SDP y VoBo por parte del Supervisor del Contrato.																											
Contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones	Correo electrónico: licitaciones.col8@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para la presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuevo plazo a los Proponentes.																											
Método de evaluación	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la propuesta técnica, un 30% al precio). Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.																											
Aclaraciones	Los Proponentes podrán solicitar aclaraciones hasta el 04 de abril de 2022 Las respuestas serán comunicadas en el link donde se ha publicado el proceso.																											
Criterio de evaluación	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th>Puntaje maximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Experiencia de la firma</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Experiencia Específica del personal.</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Plan de Trabajo Propuesto y Metodología:</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">1 Experiencia de la firma</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada.</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>Presentar al menos 3 certificaciones o contratos adelantados en los últimos 5 años en empresas/entidades financieras/autoridades en procesos de implementación, consultoría, capacitación o auditoría de su SARLAFT (o SAGRILAFT).</td> <td>200</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje maximo	1	Experiencia de la firma	400	2	Experiencia Específica del personal.	300	3	Plan de Trabajo Propuesto y Metodología:	300	TOTAL		1000	1 Experiencia de la firma			CRITERIO		Puntuación máxima	1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada.	150	1.2	Presentar al menos 3 certificaciones o contratos adelantados en los últimos 5 años en empresas/entidades financieras/autoridades en procesos de implementación, consultoría, capacitación o auditoría de su SARLAFT (o SAGRILAFT).	200
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje maximo																										
1	Experiencia de la firma	400																										
2	Experiencia Específica del personal.	300																										
3	Plan de Trabajo Propuesto y Metodología:	300																										
TOTAL		1000																										
1 Experiencia de la firma																												
CRITERIO		Puntuación máxima																										
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada.	150																										
1.2	Presentar al menos 3 certificaciones o contratos adelantados en los últimos 5 años en empresas/entidades financieras/autoridades en procesos de implementación, consultoría, capacitación o auditoría de su SARLAFT (o SAGRILAFT).	200																										

		1.3	10 puntos por cada acompañamiento adicional a empresas / entidades financieras / autoridades relacionadas con el Sector Minero en procesos de implementación, consultoría, capacitación o auditoría de su SARLAFT (o SAGRILAFT) en los últimos 5 años. Máximo 30 puntos (3 acompañamientos adicionales).	30
		1.4	10 puntos por cada acompañamiento adicional a empresas / entidades financieras / autoridades relacionadas con el Sector Minero para minería de ORO en procesos de implementación, consultoría, capacitación o auditoría de su SARLAFT (o SAGRILAFT) en los últimos 5 años. Máximo 20 puntos (2 acompañamientos adicionales).	20
		Total		400
2 Experiencia Específica del personal.				
			CRITERIO	Puntuación máxima
		2.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado.	50
		2.2	Coordinador/Director del proyecto: 5 años de experiencia adicional sumados tanto en asesoría/consultoría/trabajo en la la industria minera como en SARLAFT (SAGRILAFT) (80 pts).	80
		2.3	Abogado Senior: 5 años de experiencia adicional formulando e implementado proyectos de gestión, sostenibilidad y reputación empresarial. Por experiencia relacionada con SARLAFT (SAGRILAFT) 10 puntos, máximo 10 puntos.	50
		2.4	Asesor Senior SARLAFT - SAGRILAFT: 5 años de experiencia adicional como abogado Experto en derecho Corporativo y Cumplimiento (Compliance) y 2 experiencias adicionales en implementación de SARLAFT en empresas del sector Financiero, Minero u otros.	70
		2.5	Asesor Senior sector Minero: 3 años de experiencia adicional como abogado en derecho minero.	50
		Total		300
3 Plan de Trabajo Propuesto y Metodología.				
			CRITERIO	Puntuación máxima
		3.1	El oferente entendió el proyecto.	50

	3.2	Se abordaron los temas más relevantes del proyecto de forma correcta.	50
	3.3	Con la propuesta realizada se cubren los entregables y productos del proyecto.	50
	3.4	¿Es el marco conceptual adoptado adecuado para el proyecto?	50
	3.5	¿Se encuentra bien definido el alcance del proyecto y se corresponde con los Términos de Referencia?	50
	3.6	¿Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente del proyecto?	50
		Total	300
	<u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS</u>		1000
Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas	PNUD no está obligado a aceptar propuestas, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra.		
Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación	En el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de variar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) del total de la propuesta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones.		
Tipo de Contrato a adjudicar	Contrato (Bienes y/o Servicios)		
Fecha prevista para adjudicar el contrato	Abril de 2022.		
Publicación de la adjudicación del contrato	PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de la Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD.		
Políticas y procedimientos	Esta SDP se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD		
UNGM registration	Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDP estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org . El proponente aún puede presentar una propuesta incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la firma del contrato		

ANEXO 1: REQUERIMIENTOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

A. Título del proyecto

No. DEL PROYECTO	00099491
TÍTULO DEL PROYECTO	<i>GEF GOLD Colombia: Gestión integrada para la eliminación del mercurio en el sector de la minería artesanal y de pequeña escala MAPE</i>
No. DEL OUTPUT	102775
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	31/12/2023
AGENCIA	PNUD
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	<i>Capacitación en SAGRILAFIT al equipo primario interesado al interior del Ministerio y sus agencias adscritas (entre 15 y 20 funcionarios) que oriente la implementación de un Sistema de Administración de Riesgo al interior del Ministerio.</i>

B. Descripción del proyecto

1. Antecedentes.

El proyecto “GEF GOLD Colombia: Gestión integrada para la eliminación del mercurio en el sector ASGM de Colombia”, es una iniciativa financiada por el Fondo Global para el Medio Ambiente - GEF, implementada por el PNUD y en ejecución con el Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

El Proyecto responde al interés del Gobierno colombiano de cumplir lo establecido en la Convención de Minamata y su objetivo es eliminar/evitar las liberaciones de mercurio en el sector de Minería de oro en las escalas de Subsistencia y Pequeña minería (ASGM) por medio de i) El fortalecimiento de las instituciones y el marco regulatorio y de políticas para el sector ASGM libre de mercurio, ii) Incrementar el acceso de comunidades mineras a financiamiento para facilitar la adquisición de tecnologías de procesamiento libres de mercurio; iii) Incrementar la capacidad de las comunidades mineras para el sector ASGM libre de mercurio a través del suministro de asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyo a la formalización; y, iv) Sensibilización y divulgación de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas para la discontinuación del uso de mercurio en el sector ASGM.

En el marco del cumplimiento del Componente 2 sobre procesos de Inclusión Financiera para facilitar la adquisición de tecnologías de procesamiento libre de mercurio, se ha adelantado estudios y acercamientos con diferentes actores del sector financiero. Dadas las consideraciones por parte del sistema financiero colombiano en materia de exposición a riesgos LAFT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), se ha diseñado e implementado una estrategia de inclusión financiera con un enfoque importante hacia la generación de confianza, la cual contempla una serie de acciones que apuntan a reducir la vulnerabilidad del sector minero en estos riesgos. De esta forma, existe el interés de que, desde la institucionalidad, se desarrolle un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SAGRILAFIT. El desarrollar este sistema, facilitará los esfuerzos de generar procesos de inclusión financiera y aumentará la confianza del sector financiero en el sector minero. Se evidencia adicionalmente, que la implementación del sistema podrá fortalecer transversalmente diferentes procesos (adicionales a los procesos y estrategias de Inclusión Financiera) en el Ministerio.

Es importante mencionar que, la lucha contra el lavado de activos (LA) y la financiación del terrorismo (FT) se ha centrado en el conocimiento del cliente a través de una debida diligencia. A su vez, el conocimiento del cliente implica conocer su riesgo.

Por lo tanto, es insuficiente identificar los clientes, solicitarles documentos de soporte y monitorear sus operaciones para detectar temas inusuales.

Las entidades vigiladas deben implementar métodos de gestión de riesgo para poder identificar las amenazas que puedan surgir en la entidad.

En Colombia, en el 2008 la Superintendencia Financiera decidió actualizar y mejorar el sistema anterior, conocido como el Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos SIPLA y desarrollar un Sistema de Administración de Riesgo de lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, SARLAFT, el cual se encuentra incluido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual da pautas acerca de la forma como se debe cumplir el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

En septiembre de 2020 se expidió el nuevo SARLAFT 4.0, el cual es el nuevo modelo para el Sector Financiero. Cabe aclarar que, no existe una sola forma de desarrollar el SAGRILAFT, pues la norma permite que cada entidad seleccione sus propias metodologías.

De esta manera, el SAGRILAFT desde el punto de vista legal es una norma de la autoridad reguladora; no hay un tipo de SAGRILAFT único o un solo modelo, cada entidad que quiera aplicar la norma de la Superintendencia Financiera, tiene que crear, desarrollar y perfeccionar su propio SAGRILAFT. Por lo tanto, es un estándar mínimo que debe ser desarrollado por cada entidad y una recopilación de mejores prácticas que llevan a una norma y se vuelven de obligatorio cumplimiento. Internamente se desarrolla y se personaliza para volverse el SAGRILAFT de la entidad.

Igualmente, el SAGRILAFT permite que las entidades financieras gestionen el riesgo que corren para dar una apariencia de legalidad a los activos provenientes de actividades delictivas y para ser usadas como herramienta para la canalización de recursos hacia actividades terroristas.

Tiene ventajas, tales como:

- Profesionalización de labores sobre la prevención de LA/FT*
- Objetividad sobre operaciones sospechosas.*
- Uniformidad de criterios sobre riesgos aceptables.*
- Distribución funciones de prevención en las áreas de la entidad.*
- Análisis de riesgos y vulnerabilidad de la entidad.*
- Estudio del costo-beneficio de los controles existentes.*
- Implementación de indicadores de gestión sobre LA/FT*

El SAGRILAFT se compone de etapas y elementos definidos por la Superintendencia Financiera, algunas de estas son:

ETAPAS:

- Identificar el riesgo de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT)*
- Medir la probabilidad y el impacto del riesgo de LA/FT*
- Controlar el riesgo de LA/FT*
- Monitorear el riesgo de LA/FT*

Las etapas se deben implementar a través de acciones y recursos que la norma ha denominado elementos.

ELEMENTOS:

- Políticas*
- Procedimientos*

- Documentación
- Estructura organizacional
- Órganos de control
- Infraestructura tecnológica
- Divulgación de información
- Capacitación.

Por lo anterior, son necesarias las capacitaciones para el equipo y funcionarios que acompañan los temas de inclusión financiera y el relacionamiento con entidades financieras sobre SAGRILAFT, conocer los riesgos a los que se exponen, las metodologías de gestión utilizadas, manuales, etapas, elementos y mediciones.

*Finalmente, siendo también de interés del proyecto GEF GOLD Colombia, el poder apoyar procesos de capacitación para funcionarios del Ministerio en el diseño de productos y herramientas para apoyo de procesos de Inclusión Financiera para el sector ASGM, se desarrollan los siguientes términos de referencia para generar procesos de capacitación en SAGRILAFT para el **equipo primario que adelantará estos primeros esfuerzos**, equipo compuesto por entre 15 y 20 funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, UPME y Agencia Nacional de Minería.*

2. Objetivos

1. General:

Capacitar al menos a 15 servidores públicos y profesionales de apoyo pertenecientes al Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería y UPME en relación con SAGRILAFT en el sector minero, incluyendo marco normativo nacional e internacional en el manejo de estos riesgos, así como su funcionamiento operativo.

2. Específicos:

- *Preparar un material y desarrollar un proceso de capacitación o talleres teórico-prácticos que contemplen los componentes básicos teóricos sobre lo que es un SAGRILAFT para el equipo del objetivo propuesto.*
- *Preparar un material y desarrollar un proceso de capacitación o talleres teórico-prácticos sobre el marco legal Nacional e Internacional enfocado al Sector Minero.*
- *Preparar un material y desarrollar un proceso de capacitación o talleres teórico-prácticos sobre los componentes prácticos operacionales que componen un SAGRILAFT.*

3. Productos esperados y Actividades.

3. *La totalidad de los productos esperados, relacionados a continuación, se deben generar para los municipios priorizados por el Proyecto GEF GOLD Colombia:*

- a. *PRODUCTO 1. Documento Inicial:*
 - i. *Cronograma y plan de trabajo: 1 documento en Word con el plan de trabajo, diseño, cronograma, plan de capacitación sobre el SAGRILAFT y metodología propuestos.*
- b. *PRODUCTO 2. Preparación de material y desarrollo de capacitación con componentes básicos teóricos sobre lo que es un SAGRILAFT para el equipo del objetivo propuesto. Entre los contenidos propuestos debe incluirse al menos:*
 - i. *Que es un SAGRILAFT.*
 - ii. *Como funciona un área destinada SAGRILAFT, quienes la componen y cuáles son sus funciones.*
 - iii. *Características especiales del SAGRILAFT.*
 - iv. *Etapas y elementos del SAGRILAFT.*

Productos A Entregar:

- v. *1 documento en Word con los materiales de capacitación para el módulo en referencia.*
- vi. *Materiales de capacitación, tales como PPT's, videos, fotos, entre otros, que se utilicen en la metodología propuesta para adelantar los talleres/capacitaciones.*
- vii. *1 proceso o ciclo de capacitación (de acuerdo a la metodología planteada) al equipo de funcionarios del Ministerio y sus entidades adscritas con un componente teórico-práctico.*

- c. *PRODUCTO 3. Preparación de material y desarrollo de capacitación con marco legal Nacional e Internacional enfocado al Sector Minero:*
 - i. *Antecedentes Jurídicos*
 - ii. *Marco normativo y SAGRILAFT:*
 - 1. *Marco normativo actual*
 - 2. *Concepto sobre competencia de la institucionalidad sobre SAGRILAFT minero.*
 - iii. *Cambios y novedades legislativas*
 - iv. *Mecanismos alternativos o complementarios - Experiencias Internacionales.*

Productos A Entregar:

- v. *1 documento en Word con los materiales de capacitación para el módulo en referencia.*
- vi. *Materiales de capacitación, tales como PPT's, videos, fotos, entre otros, que se utilicen en la metodología propuesta para adelantar los talleres/capacitaciones.*
- vii. *1 proceso o ciclo de capacitación (de acuerdo a la metodología planteada) al equipo de funcionarios del Ministerio y sus entidades adscritas con un componente teórico-práctico.*

- d. *PRODUCTO 4. Preparación de material y desarrollo de capacitación con componentes prácticos operacionales. Entre los contenidos propuestos debe incluirse al menos:*
 - i. *Cómo funciona un sistema SAGRILAFT*

- ii. Estructura o pasos recomendados para implementar un SAGRILAFT (cómo se personaliza para cada sector)
- iii. Matrices de riesgos, componentes, herramientas.
 - Ejemplos prácticos con metodologías aterrizadas recomendadas para el sector minero. Casos reales implementados en empresas mineras de oro o similares.
- iv. Herramientas propuestas para:
 1. Institucionalidad del Sector Minero (Ministerio, Agencias adscritas).
 2. Mineros.

Productos A Entregar:

- v. 1 documento en Word con los materiales de capacitación para el módulo en referencia.
- vi. Materiales de capacitación, tales como PPT's, videos, fotos, entre otros, que se utilicen en la metodología propuesta para adelantar los talleres/capacitaciones.
- vii. 1 proceso o ciclo de capacitación (de acuerdo a la metodología planteada) al equipo de funcionarios del Ministerio y sus entidades adscritas con un componente teórico-práctico.

4. Alcance, ubicación y temas: La consultoría busca apoyar a la Institucionalidad en iniciar las labores exploratorias que permitan orientar la implementación de un Sistema de Administración de Riesgo SAGRILAFT minero. En este sentido, el alcance es lograr profundizar el conocimiento en estos tópicos para el equipo primario que adelanta estas gestiones iniciales en el Ministerio, ANM y UPME; dejando el conocimiento documentado y adelantando las capacitaciones y talleres teórico-prácticos necesarias para lograr el objetivo. Los talleres se desarrollarán de acuerdo a la metodología establecida por el proponente y (sujeto a disponibilidad) de forma virtual o presencial en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía.

4. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría (tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente)
1	Documento Inicial: - Cronograma de trabajo - Plan de Trabajo	15 días	15 días	Profesional Especializado en Finanzas – PNUD Coordinadora Proyecto GEF GOLD Colombia.	20%
2	Producto 2: Componentes básicos teóricos sobre SAGRILAFT - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – taller desarrollados	45 días	15 días	Profesional Especializado en Finanzas – PNUD Coordinadora Proyecto GEF GOLD Colombia.	25%

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría (tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente)
3	Producto 3: Marco Legal Nacional e Internacional SAGRILAFI. - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – taller desarrollados.	70 días	15 días	Profesional Especializado en Finanzas – PNUD Coordinadora Proyecto GEF GOLD Colombia.	25%
4	Producto 4: Componentes prácticos operacionales SAGRILAFI. - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – taller desarrollados.	90 días	15 días	Profesional Especializado en Finanzas – PNUD Coordinadora Proyecto GEF GOLD Colombia.	30%

C. **Acuerdos institucionales**

- a) **Instituciones, organizaciones o individuos con los cuales se espera que el Contratista actúe:** Equipo de trabajo a considerar por el proponente en el Ministerio de Minas y Energía, ANM, UPME.
 - b) **Roles y grado de participación de las entidades involucradas:**
 - a. Brindar información al contratista que genera el estudio para el presente proyecto.
 - b. Los funcionarios del Ministerio aportarán al equipo que adelante la consultoría, los materiales, conocimiento y/o avances que se hayan realizado en conocimiento e implementación de un SAGRILAFI minero.
 - c) **Indicar la frecuencia de los informes de avance:** Quincenal.
 - d) **Requisitos que debe cumplir el proponente para desarrollar el trabajo.**
 - Presentación el equipo humano que compondrá el desarrollo del estudio.
 - Presentar oportunamente los avances de acuerdo al plan de trabajo planteado.
5. Duración del contrato
 - a. La duración del contrato será de 3 meses.
 6. Supervisión
 - b. La supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Experto en Finanzas del PNUD.

D. **Localización de los trabajos**

- a) **Identifique el lugar o lugares previstos para la prestación de los servicios:** Los talleres se desarrollarán de acuerdo a la metodología establecida por el proponente y (sujeto a disponibilidad) de forma virtual o presencial en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía.
- b) **Reporte Periódico:** El Contratista debe realizar reporte quincenal de los avances del estudio en función del plan de trabajo planteado.

E. **Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles**

- a. **Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Asesoría, consultoría, procesos formativos o auditoría a empresarios o autoridades (en el sector financiero) para prevención de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo, corrupción y fraude, y consultorías prestadas a empresas/entidades financieras/autoridades en procesos de implementación, consultoría, capacitación o auditoría de su SARLAFT (o SAGRILAFT).	Presentación de mínimo 3 certificaciones o contratos prestados satisfactoriamente en los últimos <u>5 años</u> años.

- b. **Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Coordinador/Director del proyecto	Estudios: - Abogado titulado - Postgrado (Maestría o Especialización) en Derecho Minero, Financiero.
	Experiencia específica: - Al menos 5 años de experiencia sumados tanto en asesoría/consultoría/trabajo en la la industria minera como en SARLAFT (SAGRILAFT)
Abogado Senior	Estudios: - Abogado titulado - Postgrado (Maestría o Especialización) en Derecho Minero, Financiero, Gestión Pública.
	Experiencia específica: - Al menos 5 años formulando e implementado proyectos de gestión, sostenibilidad y reputación empresarial.
Asesor Senior SARLAFT - SAGRILAFT	Estudios: - Abogado titulado - Postgrado (Maestría o Especialización) en Derecho Financiero, Económico, Contractual.

	Experiencia específica: - Abogado Experto en derecho Corporativo y Cumplimiento (Compliance) con experiencia de más de 5 años. - Experiencia en implementación de SARLAFT en al menos 2 empresas del sector Financiero, Minero u otros.
Asesor Senior sector Minero:	Estudios: - Abogado titulado, economista o afines - Postgrado (Maestría o Especialización) en Derecho Minero, petrolero
	Experiencia específica: - Abogado con experiencia en derecho minero de al menos 3 años.

* Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

F. *Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos*

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

8. Forma de pago:

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

Forma de Pago	%
Producto 1	20%
Producto 2	25%
Producto 3	25%
Producto 4	30%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Se solicita a los Proponentes que completen este formulario, incluyendo el Perfil de la Compañía y la Declaración del Oferente, lo firmen y entreguen como parte de su propuesta junto con el Anexo 3: Propuesta Técnica y Financiera. El Proponente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Proponente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDP Referencia:	Ingresar número y nombre	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Perfil de la empresa

Descripción	Detalle de la información	
Nombre legal del Proponente o entidad principal de las empresas asociadas	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Dirección legal completa	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Sitio web	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Año de Constitución/Registro	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Es una empresa registrada en UNGM como Proveedor?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No en UNGM	En caso afirmativo, Inserte su número de Proveedor
Certificación de Calidad (Ej: ISO 9000 o equivalente) (en caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Does your Company hold any accreditation such as ISO 14001 or ISO 14064 or equivalent related to the environment? (If yes, provide a Copy of the valid Certificate):	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Dispone de alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Demuestra su empresa un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos de política interna de la empresa sobre el empoderamiento de la mujer, energías renovables o membresía en	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

instituciones comerciales que promueven estos temas? (En caso afirmativo, proporcione una copia)				
¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
Información bancaria		Nombre del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Dirección del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. IBAN: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. SWIFT/BIC: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Moneda de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Número de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		
Experiencia previa relevante: 3 contratos				
Nombre de contrato previo	Detalles de contacto del cliente y de referencia, incluido el correo electrónico	Monto del contrato	Período de actividad	Tipo de actividades realizadas

Declaración del Proponente

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Requisitos y Términos y Condiciones: Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDP, incluida la Información y los Datos de la SDP, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirmando/confirmamos que el Proponente acepta regirse por ellos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros confirmamos que el Proponente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ética: al presentar esta Propuesta, garantizo/garantizamos que el Proponente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDP; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Confirmando/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, con las Naciones Unidas o cualquier otra Parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, reputacional u otro riesgo indebido para las Naciones Unidas y hemos leído el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct y reconocer que proporcionamos los estándares mínimos que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conflicto de interés: Yo/nosotros garantizamos que el Proponente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta propuesta o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de propuesta, el Proponente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante.

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Prohibiciones, sanciones: Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consortio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas, sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Período de validez de la propuesta: Confirmando/Confirmamos que esta propuesta, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la propuesta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Propuesta que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Propuesta son nuevos y sin uso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Proponente para realizar esta declaración en su nombre.

Firma:

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

ANEXO 3: PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA - SERVICIOS

Se solicita a los Proponentes que completen este formulario, lo firmen y entreguen como parte de su propuesta junto con el Anexo 2: Formulario de Propuesta. El Proponente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Proponente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDP Referencia:	Ingresar número y nombre	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

PROPUESTA TECNICA

Proporcione lo siguiente:

- una breve descripción de su calificaciones, capacidad y experiencia que sea relevante para los Términos de Referencia.
- una breve descripción de la metodología, enfoque y plan de implementación;
- composición del equipo de trabajo y CV del personal clave.

- **PROPUESTA FINANCIERA**

Proporcione una suma global por la prestación de los servicios indicados en los Términos de referencia y su propuesta técnica. La suma global debe incluir todos los costos de preparación y prestación de los Servicios.

Todas las tarifas diarias se basarán en una jornada laboral de ocho horas.

Moneda de la propuesta: Pesos Colombianos

Ref	Descripción de los entregables	Precio
1	Documento Inicial: - Cronograma de trabajo - Plan de Trabajo	
2	Producto 2: Componentes básicos teóricos sobre SAGRILAFT - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – taller desarrollados	
3	Producto 3: Marco Legal Nacional e Internacional SAGRILAFT. - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – taller desarrollados.	
4	Producto 4: Componentes prácticos operacionales SAGRILAFT. - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – taller desarrollados.	
Precio Total a Todo Costo		

Desglose de tarifas

Personal / Otros costos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Personal				
Ej. Gerente de Proyecto / Líder de Equipo	día			
Otros gastos				
Viajes internacionales				
Viáticos				
Transporte local				
Comunicaciones				
Otros costos (favor especificar)				
Total				

Cumplimiento de los requisitos

	Su respuesta		
	Si, se cumple	No, no se cumple	Si no puede cumplir, indicar contrapropuesta
Plazo de entrega	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Validez de la propuesta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Términos y condiciones de pago	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Cumplimiento de los TDR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Información adicional:

Peso / volumen / dimensión estimada del envío	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
País/Países de origen: (si se requiere licencia de exportación, esta debe ser presentada si se le adjudica el contrato)	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta propuesta y vincular a la empresa a continuación en caso de que la propuesta sea aceptada.

Nombre y datos exactos de la empresa: Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Dirección Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Teléfono Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Firma autorizada: Fecha Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Nombre Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
--	---

Anexos,

Modelo Sugerido:

FORMATO HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

[Diligenciar una hoja de vida por cada profesional solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]

Cargo propuesto para el presente proceso: indicar

Nombre de la firma: indicar indicar

Nombre del profesional propuesto: indicar

Profesión: indicar

Fecha de nacimiento: indicar

Años de trabajo en la firma/entidad: indicar

Nacionalidad: indicar

Calificaciones principales:

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]

Formación Académica:

Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TÍTULO OBTENIDO
		INICIO	TERMINACIÓN	
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>

Experiencia laboral:

Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de la SDP.

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO/TÍTULO DE LA CONSULTORIA	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN
			DESDE (*)	HASTA (*)	
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO/TITULO DE LA CONSULTORIA	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN
			DESDE (*)	HASTA (*)	
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>

(*) Indicar el día/mes/año

* No se aceptan traslajos

Carta de Compromiso:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso que se adjudique el Contrato a la firma **[indicar el nombre de la firma]**

El periodo de mis servicios se estima en **[indicar (días o semanas o meses)]**.

No. del documento de identificación* **[indicar]**

Nombre completo del profesional propuesto: **[indicar el nombre del profesional]**

Firma del profesional]

*** Anexar soportes de los estudios y experiencia**